



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 105-2019-MDC.A.

Castilla, 13 de febrero del 2019

VISTO:

Los informes N°s 007 - 008 - 009-2019-MDC.OF.RR.CC. emitido por la Jefa de la Oficina de Registros Civiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la jefa de la Oficina de Registros Civiles, con los informes de Visto, solicita se emita la Resolución correspondiente, al amparo del Art. 258 del Código Civil del mencionado cuerpo de Ley, declarando la capacidad de los pretendientes a fin de que puedan contraer Matrimonio Civil Ordinario, el mismo que está programado para el mes de febrero de 2019;

Que, los artículos 250 y 258 del Código Civil, señalan que transcurrido el plazo señalado para la publicación de los avisos sin que se haya producido oposición o desistimiento alguno y, no teniendo el alcalde noticia de ningún impedimento como por lo que se hace necesario declarar la capacidad de los pretendientes para que contraigan matrimonio civil;

Que, estando lo expuesto, y con los vistos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Registros Civiles; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 ley orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR, la capacidad de los pretendientes, para que procedan a contraer Matrimonio Civil Comunitario en el mes de febrero de 2019, siendo los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. Irving David Lalangue Peña | 9. Lucio Antonio Ocaña Lomás |
| Melby Elizabet Remigio Lizana | Carmen Elizabeth Santamaría Reyes |
| 2. Erinson Daniel Hernández Solano | 10. Manuel Ignacio Huamán Paico |
| Elkia Brianela Sosa Siesquen | Laura Cunla Cunla |
| 3. Ulises Jhonatan Lizama Ormeño | 11. Alejandro Isai Correa Silva |
| Lourdes Orfelinda Lizana Bayona | Yaneira Juanita Gonca Sosa |
| 4. Pedro Ernesto Salinas Pacherre | 12. Yohnathan Francis Guerrero Carranza |
| Ana María Mondragón Aguilera | Helen Francesca Marchena Zapana |
| Humberto David Lau Silva | 13. Luis Enrique Torres Paucar |
| Cristina Lujan-Ripoll Melendez | Antuanett Dioses Roa |
| 6. Rogers Maribel Sullón Castro | 14. Roso Sandoval Valverde |
| Roxana del Pilar Suyón León | Yolanda Dominguez Albinez |
| 7. Edson Alonso Gonzalez Reyes | 15. Jhon Martín Navarro Ato |
| Dina Verónica Macedo Tello | Roxana Elizabeth Rufino Vicente |
| 8. José David Díaz Bances | 16. Javier Gerardo Reyes Delgado |
| Yadita Jackeline Minga García | Yojani Morocho Valencia |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 105-2019-MDC.A.

Castilla, 13 de febrero del 2019



17. Aldo Javier Pasiche Oláya
Rocio Ibet Córdova Zurita
18. Luis Enrique Lalupú Sullón
Julia Coveñas Juárez
19. Bruno Ubel Cardoza Requena
Sirley Yahaira More Guerrero
20. Sergio Gómez Flores
Cecilia Katherine Navarro Martínez
21. Richard Harold Alama Calderón

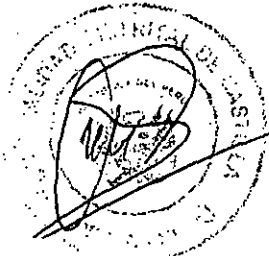
- Shirley Allmendra Vanessa Ávila Vilchez
22. Luis Oswaldo Gutiérrez Castro
Lila Margarita Domínguez Bances
23. Juan Manuel Ríos Juárez
Lilian Katherine Acaro Navarro
24. Julio Aguilar Tam
Rosa Cristina Ruesta Peña
25. Flavio Ríos Jaramillo
María Consuelo Zegarra López.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Jefa de Registros Civiles el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

Abog. José Elías Aguilar Silva
ALCALDE



 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**
SUBDIRECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS Y ESTADISTICA

27 SEP 2019

REG. N°
HORA..... FOLIO.....